

Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
19 de enero de 2011
(787) 722-4015
www.senadopr.us

A oscuras Corrección

El Capitolio - La secretaria auxiliar de Programas y Servicios del Departamento de Corrección y Rehabilitación Ivelisse Cruz aceptó hoy ante una comisión senatorial que desconoce la totalidad de las funciones que lleva a cabo la Coordinadora de Servicios Médicos, a pesar de que el contrato está bajo su jurisdicción.

“No en balde existen muchas quejas de la comunidad penal”, reaccionó la senadora Itzamar Peña Ramírez, presidenta de la Comisión de lo Jurídico Civil.

La Coordinadora de Servicios Médicos es quien certifica que la comunidad penal recibe los servicios psicológicos necesarios. Esta persona se retiró a principios de este año.

Las expresiones se produjeron en vista pública celebrada por la Comisión, que pasa revisión sobre el resultado y la eficiencia de la implantación de los diferentes programas de rehabilitación existentes en las penitenciarías del país, y del ofrecimiento de cursos vocacionales a la población penal, según lo establece la **Resolución del Senado 1107**. Esta Resolución es de la autoría de Peña Ramírez.

Según la Exposición de Motivos de la pieza legislativa, “para lograr el propósito rehabilitador es necesario evaluar los recursos y programas de rehabilitación y de capacitación del trabajo que existen en nuestro sistema penal. De esta forma el sistema correccional le devolverá al país hombres y mujeres que se integrarán de una forma productiva a la sociedad”.

Además, la Resolución añade que “es imperativo conocer con certeza el resultado y la eficiencia de la implementación de los diferentes programas de rehabilitación existentes en las penitenciarías del país, del ofrecimiento de cursos vocacionales a la población penal”.

Durante la audiencia pública, Cruz detalló cuáles son los programas a los cuales los confinados se pueden acoger como parte de su rehabilitación. Algunos programas son los programas de desvío y comunitarios, Hogares CREA, Hogares de Adaptación Social, Hogares Intermedios para Mujeres, entre otros.

De igual modo, Edreas Vélez, subadministrador de la Administración de Instituciones Juveniles, expresó que la administración busca “sensibilizar” al reo joven con programas como CAN VIVIR, un programa que utiliza la terapia canina o el cuidado y adiestramiento de perros como vehículo para lograr la modificación de la conducta del participante. Asimismo, cuentan con programas de Servicios Voluntarios y de Capellanía, Programa de Hidroponía, además de varios otros.

